



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Lunes, 13 de julio

Núm. 157

Depósito Legal: Z, núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.099

**GOBIERNO CIVIL**  
**DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**SERVICIO DE HIGIENE**  
**Y SANIDAD VETERINARIA**

**CIRCULARES**

*Ampliación del plazo*  
*de vacunación antirrábica canina*

Ante las dificultades habidas en el suministro de vacuna para el desarrollo de la presente campaña de lucha antirrábica, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, acuerda ampliar el plazo de vacunación antirrábica canina hasta el día 31 del corriente mes, en cuya fecha se dará por terminada dicha vacunación en todos los perros con edad superior a los seis meses existentes en la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de julio de 1959.

*El Gobernador civil,*

**JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA**

Núm. 3.098

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada mal rojo en el ganado porcino del término municipal de Daroca, que

fué declarada oficialmente con fecha 29 de mayo de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1959.

*El Gobernador civil,*

**JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA**

Núm. 3.100

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de La Almunia de Doña Godina, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, cap. XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el establo propiedad de D. Francisco Tello Vicente, con residencia en la calle de Ortubia, número 16, de La Almunia, señalándose como zona infecta el citado establo, y zonas sospechosa y de inmunización, un círculo de 25 kilómetros de radio a partir del foco de fiebre aftosa.

Las medidas sanitarias adoptadas son las comprendidas en los arts. 113, 137 y 302 al 312 del Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se amplían a vacunación

obligatoria contra fiebre aftosa en los efectivos bovinos existentes en los términos municipales comprendidos en las zonas señaladas como sospechosa y de inmunización, cuya vacunación deberá llevarse a cabo en el plazo de veinte días.

La técnica de la vacunación será realizada por los Veterinarios titulares respectivos, quienes solicitarán directamente de Laboratorios Beca o Laboratorios Zeltia, únicos que elaboran vacuna antiaftosa, la cantidad de vacuna antiaftosa bivalente que precisen.

Los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación antiaftosa, según determina el art. 180 del Reglamento indicado.

De conformidad con la tarifa de honorarios profesionales, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de diciembre de 1954, los propietarios de los animales tratados vienen obligados a pagar las cantidades siguientes:

por el producto inmunizante empleado, su valor.

Por honorarios del Veterinario titular:

Hasta cuatro animales tratados (una aplicación), 4'50 pesetas por animal.

De cinco a nueve animales tratados (una aplicación), 3'75 pesetas por animal.

De diez animales en adelante (una aplicación), 3 pesetas por animal.

Por gastos de material y desinfección, 1 peseta por animal.

Por los servicios facultativos veterinarios correspondientes a la organización sanitario-estadística, por analogía con carbuncos, 0'50 pesetas por animal.

Una vez finalizado el plazo fijado para la práctica de la vacunación, y dentro de los cinco primeros días siguientes, los Veterinarios titulares remitirán al Servicio Provincial de Ganadería una relación por cada Municipio, en la que se haga constar el número de animales vacunados, nombre de los propietarios, clase de vacuna empleada y cuantos datos consideren de interés consignar.

Si algún propietario de ganado bovino se negase a someter sus efectivos a la vacunación antiaftosa, los Veterinarios titulares lo pondrán en conocimiento de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería con el fin de adoptar las medidas pertinentes.

Toda infracción cometida en esta materia será sancionada por la Junta Provincial de Fomento Pecuário, según determina el párrafo tercero del art. 225 del Reglamento de Epizootias.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes, Jefes de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, Veterinarios titulares y propietarios de ganado bovino interesados.

Zaragoza, 30 de julio de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

## SECCION QUINTA

Núm. 3.041

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 1959.*

Constituida la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en en primera convocatoria, siendo las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas y D. José María Franco de Espés; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal,

e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, por hallarse en viaje oficial, y los Tenientes de Alcalde señores Paricio y Blasco por estar ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar, a propuesta del Tribunal que ha juzgado el examen de aptitud restringido, a D. Bernardo Martín Planas para el cargo de portero del Cementerio Católico de Torrero. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Adjudicar una beca para cursar estudios en la Escuela de Magisterio Femenino a D.<sup>a</sup> Carmen Aliaga Lázaro, según propuesta del Tribunal de oposiciones que ha juzgado los ejercicios. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros del mismo.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca de Juliana Larena, número 1, angular a calle de Jesús.

—Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de mayo.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de aceras frente al número 43 de la Avenida de Clavé, de las cuales es adjudicatario D. Sebastián Xifré Sala.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de puente en la acequia de la Mosquetera, de las cuales es adjudicataria la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la zona de vía muerta de la Avenida de San José, frente al número 171, de las cuales es adjudicatario D. Sebastián Xifré Sala.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación parcial de la calle Arzobispo Apaolaza, de las cuales es adjudicatario D. Antonio Gracia Díez.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que desestima el recurso

de alzada interpuesto por D. Amadeo Blanco Escartin contra resolución dictada el pasado mes de diciembre por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

—Adjudicar a D. Joaquín Herrero las obras de empalme de la tubería de 500 milímetros de diámetro en la Avenida de Marina Moreno, por la cantidad de 45.771'81 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que figura unido al expediente.

—Abonar a la Casa José Clavero la cantidad de 27.300 pesetas a que asciende el importe de sus dos facturas por reparación de un generador de vapor y un recipiente de escaldar del Matadero municipal.

—Conceder a D. Manuel Royo Molina, a partir del próximo año forestal, una parcela de tierra junto a la 23-202, de la que es concesionario a canon, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar petición de D. Pedro Segura Sanz de que se le conceda a canon una parcela de tierra de regadío existente en el monte "Realengo de Peñafior", por no estimarlo procedente.

—Devolver el depósito constituido por D. Antonio Diest Sanleandro por la ocupación de la vía pública con un kiosco en el Paseo de María Agustín, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Adjudicar a D. Angel Azabal Díez la plataforma "Ford", modelo T, matrícula Z-2530, existente en el Parque de Tracción, como efecto no utilizable, por la cantidad de 7.000 pesetas.

—Abonar las certificaciones presentadas por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que justifican dietas devengadas por los componentes del mismo, y que importan en total la cantidad de 1.950 pesetas.

—Abonar a D. Agustín Samá Lopera la mensualidad no percibida por su hermano Raúl Samá, pensionista municipal, recientemente fallecido.

—Jubilarse voluntariamente, por edad, a D. Santiago Lázaro Dimínguez, cabo de la Policía Municipal, concediéndole el haber pasivo anual de 31.374'40 pesetas. Se declara vacante una plaza de cabo de dicho Cuerpo, que será cubierta por el procedimiento de nuevo concurso de méritos entre individuos del mismo.

—Quedar enterado del prorrateo aprobado por el Excelentísimo Señor Gobernador civil de Castellón correspondiente a la pensión de D.<sup>a</sup> Caroli-

na Navarro, viuda del que fué Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. Federico Gimeno de la Parra.

—Abonar a D. Joaquín Oliva Paicín, bombero, el importe del 75 % de un aparato de contención de hernia.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal de Estadística en la rectificación del vigente padrón municipal; y por el personal de Depositaria en el trabajo de rendición de cuentas de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

—Desestimar la petición de D. Paulino Pérez Ramón, que solicita se le facilite un aparato de contención de hernia, puesto que es operable.

—Conceder una subvención de pesetas 15.000 para ayuda de los gastos de organización por la Asociación de Alféreces Provisionales con motivo del viaje al Valle de los Caídos.

—Conceder a la Residencia para Jóvenes Obreras una ayuda económica de 2.000 pesetas para sufragar los gastos de instalación de dicha Residencia.

—Conceder al Sindicato Provincial de la Construcción, con destino a premios para el X Concurso Provincial de Albañilería, una subvención de 3.000 pesetas.

—Conceder a la Delegación de Nuestra Señora de la Merced para la remisión de penas por el trabajo un aumento en la subvención que actualmente percibe de 2.500 pesetas.

—Asignar el número 103 de la calle de Escoriaza y Fabro a las naves construidas por la Sociedad de Vehículos Industriales y Agrícolas, S. A.

—Aprobar escrito elevado a la Dirección General de Sanidad en relación con la convocatoria anunciada para cubrir mediante concurso plazas vacantes de Inspectores municipales veterinarios.

—Aprobar la liquidación de trece cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por las atenciones dispensadas por la Agrupación Artística Aragonesa al Teniente de Alcalde D. Serapio Quintán Mancholas y otros miembros de esta Corporación municipal que asistieron a los actos celebrados para conmemorar el XLI aniversario de la fundación de aquella entidad, y felicitar a ésta por la brillantez que tuvieron dichos actos.

Y se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 4 de junio de 1959.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.902

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.*

(Continuación: Véase "B. O." n.º 156.)

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21914.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.ª  
Marca: Pegaso.  
Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.  
Tara: 5.010 Kg.  
Carga máxima: 5.700 Kg.  
Número del motor: 3452210.  
Cilindros: 6.  
HP.: 34.  
Número del bastidor: 3452169.  
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.  
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Aisa.  
Domicilio y población: Cortes de Aragón, 47, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21915.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006412523.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 100106413131.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Burguete.  
Domicilio y población: Calvo Sotelo, 44, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21916.  
Procedencia: N.

Categoría: 1.ª  
Marca: Ossa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: M33664.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1  
Número del bastidor: B33664.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Andrés.  
Domicilio y población: Mayor, 47, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21917.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Ossa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: M50317.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: B50341.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Angeles Patrón.  
Domicilio y población: Estación, 8, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
Número de matrícula: Z-21918.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.ª  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006410383.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 100106410989.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Dolores Fernández.  
Domicilio y población: Murchante (Navarra).

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21919.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006416426.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106417080.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Enrique López.  
 Domicilio y población: Almonacid de la Sierra (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21920.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 635 Kg.  
 Número del motor: 453007.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 5088590.  
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.  
 Nombre y apellidos del propietario: Emeterio Ezquerro.  
 Domicilio y población: Espoz y Mina, 27, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21921.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 5.440 Kg.  
 Carga máxima: 5.300 Kg.  
 Número del motor: 3451996.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 34.  
 Número del bastidor: 3451968.  
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: José-Antonio Pastor.  
 Domicilio y población: Hajar (Teruel).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21922.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 4.700 Kg.  
 Carga máxima: 6.000 Kg.  
 Número del motor: 3452066.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 34.  
 Número del bastidor: 3452002.  
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Mateo.  
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21923.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 5.200 Kg.  
 Carga máxima: 5.500 Kg.  
 Número del motor: 3452202.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 34.  
 Número del bastidor: 3452162.  
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Martínez.  
 Domicilio y población: Almonacid de la Sierra (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21924.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.

Tara: 5.610 Kg.  
 Carga máxima: 5.100 Kg.  
 Número del motor: 3452203.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 34.  
 Número del bastidor: 3452159.  
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Gil y José Ariño.  
 Domicilio y población: Marina Moreno, 27, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21925.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Asa.  
 Tipo: Descapotable.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 240 Kg.  
 Número del motor: 8A29014.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 16275.  
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Fernández.  
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21926.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Renault.  
 Tipo: Conducción interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 635 Kg.  
 Número del motor: 465651.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 5106928.  
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
 Nombre y apellidos del propietario: Julián Laudo.  
 Domicilio y población: Independencia, 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-21927.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Renault.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 482898.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5116393.

Capacidad depósito de combustible:  
35 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario:  
Edificios Miraflores, S. A.

Domicilio y población: Arrese, 13,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-21928.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Renault.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 485263.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5116570.

Capacidad depósito de combustible:  
35 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario:  
Luis Soñans.

Domicilio y población: Requeté  
Aragones, 11, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-21929.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Renault.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 485266.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5116572.

Capacidad depósito de combustible:  
35 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario:  
Román Ballano.

Domicilio y población: General  
Moia, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-21930.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006411758.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106412331.

Capacidad depósito de combustible:  
27 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario:  
Francisco Bas.

Domicilio y población: Bilbao, 6,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-21931.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006413751.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 10010641457.

Capacidad depósito de combustible:  
27 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario:  
Manuel Basega.

Domicilio y población: Colón, 8,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-21932.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006414669.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106415265.

Capacidad depósito de combustible:  
27 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario:  
Guillermo Pablo.

Domicilio y población: Miguel Ser-  
vet, 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-21933.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006415801.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106416253.

Capacidad depósito de combustible:  
27 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario:  
Francisco Ruiz.

Domicilio y población: Ariza (Za-  
ragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 3.095

MORÉS

En virtud de escrito dirigido a esta Alcaldía por D.<sup>a</sup> Carmen Carnicer Ibáñez, por el que formula recurso de reposición contra acuerdo de esta Corporación de fecha 21 de junio del año actual, anunciando la subasta de una fábrica de pan en esta localidad, estimado el mismo, y observando que efectivamente se sufrió error en cuanto se refiere a la formalización del pliego de condiciones por el que habría de regirse dicha subasta, en sesión extraordinaria de 7 del actual mes de julio, acordó, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 377 de la Ley de Régimen Local y notas aclaratorias, anular la subasta anunciada o anuncio de la misma que figura inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, correspondiente al día 30 de junio último, con suspensión de su celebración.

Morés, 8 de julio de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.094

TARAZONA

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona;

Hago saber: Que a partir del siguiente día hábil a la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda abierta en esta Secretaría municipal el plazo para admisión de solicitudes de la adjudicación de parcelas en los terrenos del "Monte Moncayo" destinados a la construcción de Casas de Montaña y otras instalaciones, de acuerdo con las bases aprobadas por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza y este Ayuntamiento.

Tarazona, 8 de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Alcalde, Luis García Hernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.093

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidentalmente del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada con esta fecha en la ejecutoria derivada de la causa número 2/6 de 1958, sobre imprudencia, contra Juan Chaimel Farines, en ignorado paradero, se notifica a este por medio de la presente que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia de fecha 12 de junio último, le absolvió libremente del delito del que se le acusaba, dejando sin efecto su procesamiento con todas las medidas inherentes al mismo.

Zaragoza, siete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.097

CALATAYUD

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en tramite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo instado por el Banco Zaragozano, S. A., contra D.ª Ascensión Forcén Casamayor, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por

primera vez, de la siguiente finca embargada a la deudora:

Cuatro sextas partes indivisas de la casa número 49 de la calle del Llano, del pueblo de Illueca, que han sido tasadas en la cantidad de 44.400 pesetas, constando dicha casa de tres plantas, las dos primeras destinadas a vivienda y la tercera a graneros.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de agosto próximo, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca sale a subasta por el precio de 44.400 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.ª Está inscrita en el Registro a nombre de la ejecutada y no se han suplido los títulos de propiedad.

5.ª Podrá cederse el remate a un tercero.

6.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Dado en Calatayud a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez de primera instancia, (illegible).—El Secretario, (illegible).

Núm. 3.088

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Pedro-Luis Domínguez Tabuena, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas sitas en término municipal de Borja:

1.ª Albal, antes viña, en la partida de "Campellas Altas", de 85 áreas 81 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Nicolás Manero; Este, Juan Muriello, y Oeste, Carlos Embún.

2.ª Campo, antes viña, partida de "Retuerta", de 35 áreas 75 centiáreas.

Linda: Al Norte, Vicente Pellicer; Este y Sur, Leoncio Bargas, y Oeste, Miguel Gracia.

3.ª Campo, partida de "Villaré", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte, Dionisio Tejero; Sur, Pedro Manero; Este, camino, y Oeste, Pedro Tabuena.

4.ª Albal, partido en dos tablas, partida de "Albardilla", de 1 hectárea 11 centiáreas. Linda: Al Norte, cabezo; Sur, senda; Este, Pedro Tabuena, y Oeste, Juan Pasamar.

5.ª Empeñar en dos tablas, partida "Tapiadas", de 29 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Aznar; Sur, Melchor Peña; Este, Nicasio Navascués, y Oeste, Manuel Bona.

6.ª Campo partida de "Albardilla", de 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Al Norte, cabezo; Sur y Este, camino, y Oeste, León Remón.

7.ª Campo en partida de "Royales Prado", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Teodoro Pasamar; Sur, Juan Pasamar; Este, Mariano Urbasos, y Oeste, Malaquías Peña.

8.ª Empeñar en partida "Sayón", de 4 áreas 76 centiáreas. Linda: Al Norte, Fillo de los Quiñones; Sur, Valentín Rubio; Este, Valentín López, y Oeste, río Sorbán.

9.ª Olivar en partida de "Sayón", de 3 áreas 57 centiáreas. Linda: Al Norte, río Sorbán; Sur, senda; Este, Leoncio Zaró, y Oeste, Tomás Rodrigo.

10.ª Huerto tapiado, partida del "Abrevador", de 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos de Hermenegildo López; Sur, herederos de Tomás Jiménez; Este, camino de Tudela, y Oeste, herederos de Juan Jiménez.

11.ª Albal en partida de "Zarzuela", de 85 áreas 82 centiáreas. Linda: Al Norte, Benito Brun; Sur, María Brun; Este, Doroteo Gabás, y Oeste, Fernando Celiméndiz.

12.ª Empeñar en partida del "Prado", de 15 áreas 71 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, acequia del Prado, y Sur y Este, Alejandro Aguerri.

13.ª Albal, hoy viña, partida de "Retuerta", de 1 hectárea 58 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, río Sopenza; Este, cabezo, y Oeste, herederos de Mariano Aguilera.

14.ª Viña en partida de "Fuentes", de 39 áreas 32 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, acequia; Este, Rafael Remón, y Oeste, Basilio Ferrández.

15.ª Albal en partida de "Los Huecos", de 64 áreas 35 centiáreas. Lin-

da: Norte, Celestino Irache; Sur, camino; Este, Juana Pasamar, y Oeste, Santiago Remón.

16. Casa en la calle de la Corona, número 1, de superficie ignorada. Linda: Derecha, Teodoro Aperte; izquierda, corral de Sebastián Pardo, y espalda, el de María Cuber. Esta casa tiene corral.

Las fincas descritas no se hallan gravadas con carga real alguna.

En dicho expediente se ha acordado citar a los titulares registrales, Leoncio Zaro Arilla y los herederos o causahabientes de D.<sup>a</sup> Miguela Pasamar Chueca; a los que tienen catastradas y amillaradas las fincas a su favor, Leoncio Zaro Arilla y hermanos, a sus herederos o causahabientes, cuyos paraderos se ignoran; y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Borja a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez, Manuel de Claver y de Vicente Tutor.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.092.

#### DAROCA

D. Salvador Fuertes Colás, en funciones de Juez de instrucción de Daroca (Zaragoza);

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 15 de 1958, por robos, seguido en este Juzgado contra Jesús Navarro Morenilla y diez más, se ha acordado por providencia de esta fecha, en dicho asunto, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de dichos penados, que después se dirán, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de los bienes.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del valor de los bienes, o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, habiéndose señalado para el acto del remate, en la sala-audencia de este Juzgado, el día 10 de agosto de 1959, a las diez horas.

#### Bienes que se subastan

Un asno de ocho años, negro, de 1'08 metros alzada, depositado en D. Pascual Neri. Valorado en 700 ptas.

Una mula de diez años, castaña, de 1'42 metros alzada, depositada en D. Atanasio Francés. Valorada en pesetas 1.395

Un caballo de dos años, castaño, de 1'35 metros de alzada, depositado en D. Jorge Iñigo Planas. Valorado en 2.000 pesetas.

Un mulo de dos años, castaño obscuro, de 1'35 metros de alzada, depositado en D. Florentín Marín. Valorado en 1.500 pesetas.

Un asno de nueve años, negro, pelo rullo, de 1'18 metros de alzada, depositado en D. Juan Cabrera. Valorado en 750 pesetas.

Un asno de tres años y medio, negro, de 1'06 metros de alzada, depositado en D. Eduardo Pamplona. Valorado en 750 pesetas.

Una mula de edad cerrada, castaña, de 1'30 metros de alzada, con varias señales, cuyo destino es de sacrificio, depositada en María Fernández. Valorada en 850 pesetas.

Una cabezada de cuero, deteriorada. Valorada en 15 pesetas.

Un collarón en buen uso. Valorado en 100 pesetas.

Una silla en buen uso. Valorada en 100 pesetas.

Una retranca de cuero, en 75 ptas.

Una zofra de cuero, en 35 pesetas.

Un carro deteriorado, con toldo blanco. Valorado en 800 pesetas, y depositado, como los anteriores aparejos, en María Dolores Fernández Cervantes.

Una bicicleta de media carrera, manillar plano, en mal uso, frenos de sirga, sin marca, pintada en azul. Valorada en 150 pesetas y depositada en D. Macario Serrano Gómez.

Una gramola, en mal estado, y cinco discos. Valorados en 300 pesetas, y depositados en D. Macario Serrano.

Un carro en buen uso, con toldo verde, depositado en D. Casimiro Martín. Valorado en 3.000 pesetas.

Un collarón deteriorado. Valorado en 15 pesetas.

Una silla deteriorada y rota, en pesetas 15.

Una retranca de material, usada, en 30 pesetas.

Una barriguera, en 10 pesetas.

Una zofra, en 30 pesetas, depositada,

como los anteriores aparejos, en D. Casimiro Martín Gimeno.

Las cabezadas de material, seminuevas, depositadas con el primer asno. Valoradas en 25 pesetas.

Unas cabezadas de sisal, depositadas con el caballo. Valoradas en pesetas 4.

Cada una de las cabezadas que llevan los dos burros, el mulo y la mula, en 10 pesetas cada una.

Los depositarios son vecinos de Daroca, con domicilio: el Sr. Pamplona, Grajera, 36; Atanasio Francés, en Escolapios, 13; Jorge Iñigo, Arrabal, sin número; Florentín Marín, Orera, 64; Juan Cabrera, Grajera, 51; Casimiro Martín, Barrio Nuevo, 9; Macario Serrano, Castellón (Depósito municipal); María Fernández, Hiladores, sin número (cueva); Pascual Neri, Mayor, número 17.

Advirtiéndose a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Daroca a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Salvador Fuertes.—El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.087

#### JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 258 de 1959, por denuncia de Zenón Alonso Martínez, sobre hurto, contra Joaquín Esteban Calvo, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 4 de julio de 1959.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Esteban Calvo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín Esteban Calvo, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de veinticinco días de arresto, al pago de la indemnización de 465 pesetas al perjudicado

Zenón Alonso Martínez y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Esteban Caivo, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Julián Prieto.

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.090

CALATAYUD

#### Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 38 del año 1959, por el hecho de estafa, he acordado citar por medio del "Boletín Oficial" de las provincias de Oviedo y Zaragoza al denunciado Antonio López Muriel, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, el cual tenía su domicilio en Entrego y Ciano, en el barrio de San Antonio, de la provincia de Oviedo, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, número 4), el día 30 de los corrientes, a las once horas, a la celebración del acto del juicio señalado, instruyéndole de que, con arreglo al artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas que tuviere.

Calatayud a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Ramón Peiró.

Núm. 3.091

CALATAYUD

#### Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 157 del año 1958, por el hecho de desobediencia a Agente de la Autoridad y otros, he acordado citar por medio de los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Zaragoza y Teruel, a los denunciados Pedro Soriano Miguel y José Rodrigo Ordóñez, que se encuentran en ignorado paradero, los cuales tenían sus domicilios en Madrid, en la calle de Alejandro Sánchez, número 12, a fin de que comparezcan ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, número 4), el día 23 de los corrientes, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio señalado, instruyéndoles de que, con arreglo al artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no tendrán obligación de concurrir al acto del juicio y podrán dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estimen conveniente a su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas que tuviere.

Calatayud a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Ramón Peiró.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.071

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zuera

Por el presente se convoca a todos los cultivadores de trigo de este término municipal a la Asamblea plenaria extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de esta Hermanidad el próximo día 17 de julio, a las diez y media de la noche en primera convocatoria y a las once de la misma noche en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Fijar el canon que deberán sa-

tisfacer por quintal métrico de trigo que se venda al Servicio, cualquiera que sea el almacén donde se entregue o deposite, cuyo importe será destinado a la amortización de la segunda anualidad del préstamo concedido por el Instituto Nacional de Colonización para la construcción del almacén-granero de esta Hermanidad.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zuera, 1.º de julio de 1959.—El Jefe de la Hermanidad: P. D., El Secretario, José Colón Parces.

Núm. 3.080

### Región Aérea Pirenaica

#### JEFATURA DE PROPIEDADES

Declarada de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 193) la adquisición de terrenos para "el asentamiento de la estación núm. 407 de la red de microondas en Pina (Zaragoza)", y debiéndose proceder a la expropiación que comprende la misma, sitios en el término municipal de Pina, de esta provincia, propiedad del Ayuntamiento de Pina, de una extensión de 1.600 metros cuadrados, se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 351), se procederá el próximo día 17 del actual, a las once horas y por las Autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca de referencia.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de julio de 1959.—El Jefe de Propiedades, (ilegible).

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.